


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	CÓDIGO: FO-BS-05 VERSIÓN: 02 FECHA: Mayo 7/12
--	---	--

TIPO DE CONTRATO	SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 11 de 2017	28/02/2017	01/03/2017	28/02/2018

CONTRATISTA	CÉDULA/ NIT
ATLAS GOURMET S.A.S Representada Legalmente por ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO con cedula de ciudadanía No. 51.604.485 de Bogotá D.C	900.796.786-0

SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARGO
KAREN HOLLY CASTRO CASTRO	Subdirectora Jurídica Código 01 Grado 02

OBJETO DEL CONTRATO
"La prestación de servicios de restaurante como apoyo logístico a las actividades y reuniones de trabajo desarrolladas por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en general y en el marco de sus funciones misionales".


VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$9.020.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGAS	N/A
ADICIONES	\$1.550.000
GARANTÍAS	Seguros del Estado S.A. - Póliza No. 21-44-101241920. Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios y prestaciones Sociales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
No.	FECHA	RUBRO	VALOR
35	31 de enero de 2017	Gastos Generales - Servicio de Restaurante	\$9.020.000.00
366	30 de noviembre de 2017	Gastos Generales - Servicio de Restaurante	\$1.550.000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL			
No.	FECHA	RUBRO	VALOR
37	28 de febrero de 2017	Gastos Generales - Servicio de Restaurante	\$9.020.000.00
341	5 de diciembre de 2017	Gastos Generales - Servicio de Restaurante	\$1.550.000.00

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial	\$9.020.000.00
Valor Adición	\$1.550.000.00
Valor Ejecutado	\$10.570.000.00
Saldo a liberar	\$0.00.00

PAGOS CONTRATO			
CONCEPTO	PAGO ELECTRONICO / CHEQUE	FECHA dd/mm/aa	VALOR CON IVA
Factura No. 292 radicada con el R-5049 del 6 de abril de 2017.	\$568.590.00	27/04/2017	\$608.090.00
Factura No. 306 radicada con el R-6630 del 4 de mayo de 2017. Factura No. 308 radicada con el R-6881 del 9 de mayo de 2017.	\$2.441.264.00	15/05/2017	\$1.040.060.00 \$1.570.800.00
Factura No. 310 radicada con el R-7817 del 26 de mayo de 2017.	\$1.356.381.00	31/05/2017	\$1.450.610.00
Factura No. 328 radicada con el R-9940 del 4 de julio de 2017.	\$178.032.00	14/07/2017	\$190.400.00
Factura No. 336 radicada con el R-11135 del 28 de julio de 2017.	\$675.409.00	15/08/2017	\$722.330.00
Factura No. 356 radicada con el R-12191 del 4 de septiembre de 2017.	\$615.323.00	15/09/2017	\$658.070.00

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	CÓDIGO: FO-BS-05 VERSIÓN: 02 FECHA: Mayo 7/12
--	---	--

Factura No. 374 radicada con el R-13484 del 6 de octubre de 2017.	\$230.329.00	13/10/2017	\$246.330.00
Factura No. 389 radicada con el R-14525 del 27 de octubre de 2017.	\$881.258.00	31/10/2017	\$942.480.00
Factura No. 409 radicada con el R-16581 del 4 de diciembre de 2017.	\$670.958.00	12/12/2017	\$717.570.00
Factura No. 423 radicada con el Nro 77 del 12 de diciembre de 2017.	\$1.195.596.00	13/12/2017	\$1.278.655.00
Factura No. 445 radicada con el Nro 1101 del 8 de febrero de 2018.	\$530.758.00	15/02/2018	\$567.630.00
Factura No. 447 radicada con el R-1536 del 23 de febrero de 2018.	\$539.496.00	27/02/2018	\$576.975.00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO			\$10.570.000.00

FUNDAMENTOS LEGALES

En las dependencias del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, las partes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 11 de 2017, suscrito entre el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - CPNAA y ATLAS GOURMET S.A.S.

Acorde con lo ordenado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia, estando en orden los documentos inherentes al mismo, ejecutado a satisfacción el objeto del contrato y aceptada de común acuerdo la cifra arriba mencionada, las partes se declaran a paz y salvo en las obligaciones contraídas, sin perjuicio de aquellas que tengan que cumplir las partes con posterioridad a la expiración del plazo de ejecución del contrato.

El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

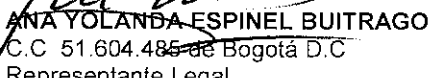
CONCLUSIONES

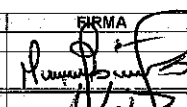
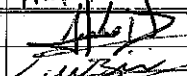
El Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 11 de 2017 **KAREN HOLLY CASTRO CASTRO** Subdirectora Jurídica Código 01 Grado 02, manifiesta que se cumplió con el objeto del contrato durante su vigencia, y que **ATLAS GOURMET S.A.S** Representada Legalmente por **ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO** realizó los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, durante la vigencia del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de 2018, por los que en ella intervinieron.


DIANA FERNANDA ARRIOLA GÓMEZ
 Directora Ejecutiva CPNAA


KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
 Subdirectora Jurídica Código 01 Grado 02


ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO
 C.C 51.604.485 de Bogotá D.C
 Representante Legal
ATLAS GOURMET S.A.S

NOMBRE	PROYECTO	CARGO	REVISÓ DESDE EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS		FIRMA
			NOMBRE	CARGO	
			Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	
			Andrés Díaz Salinas	Profesional Especializado Código 02 Grado 04 SJ	
William Pineda Chaves	Profesional Universitario Código 02 Grado 01				